

D. José Bad. López

El Síndico

Ignacio López

El Secretario

Juan Fernando Jabeza

Acto seguido por el expresado Señor  
violente se declaró abierta la Sesión y  
puestos á discusión los asuntos penales  
por unanimidad se acordó nombrar Guardas  
Municipales de esta Villa á José Valero  
y Heredia, enemplazo de Vicente Fer-  
nandez, comunicandolos al interesado  
para sus efectos, y mediante si el  
conforme en aceptar el cargo para  
que ha sido nombrado, el cual prin-  
cipio á ejercerlo en este día.

Y acordó se acuerda que se les liquide  
y pague á todos los duplicados de este  
municipio treinta reales de junio  
proximo pasado sin perjuicio de abo-  
narse también el primer trimestre  
del año venidero actual de 1880-81  
#7 elemas atencions de este municipio  
# la medida que el estado de la fanda  
la permiten. No ha de entenderse á un-  
to de que tratar se de por terminada  
estas deudas que firman los conce-  
santes de que yo el Secretario certifico

Manuel Aguilera  
y Vazquez

José de Hoya

[Signature]

José Guzmán  
Loranzo

Alonso Sanchez

[Signature]

Gabriel Loranzo

Ignacio López

José Sanchez  
Lopez

Juan Pedro López  
delegado

